



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** asignacion complementaria Prof. Oliva - SG

---

VISTO:

La renuncia de la Prof. Mgter. María Belén Oliva al cargo Secretario de Facultad T.P. (Cód. 416) Secretario General,

Y CONSIDERACION:

Que dicha renuncia es motivada por la designación de la docente en un cargo de Profesor Titular D.E. (101) RD 2025-2479-E-UNC-DEC#FL, aprobada por el H. Consejo Directivo de esta Facultad por RHCD 2025-299-E-UNC-DEC#FL, lo que la pone en situación de incompatibilidad,

Que es necesario dar continuidad a las funciones de la Secretaría General de esta Casa,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E

Art. 1°.- Encargar a la Prof. Mgter. María Belén Oliva (Leg. Univ. N° 37983) las funciones de Secretaria General de esta Facultad, desde el 1° de Febrero de 2026.

Art. 2°.- Dichas funciones serán retribuidas por asignación complementaria a su cargo de Profesor Titular D.E. (101), soportadas con fondos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 3°.- Comuníquese y de forma.-

